

Año 2020

I. En actividades:	II. En bienes:	Fecha y firma
		IRPF 2019 Fdo.: Declarante. Fdo.: Secretario Gral.

Año 2021

I. En actividades:	II. En bienes:	Fecha y firma
		IRPF 2020 Fdo.: Declarante. Fdo.: Secretario Gral.

Año 2022

I. En actividades:	II. En bienes:	Fecha y firma
		IRPF 2021 Fdo.: Declarante. Fdo.: Secretario Gral.

Año 2023

I. En actividades:	II. En bienes:	Fecha y firma
		IRPF 2022 Fdo.: Declarante. Fdo.: Secretario Gral.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla a 4 de noviembre de 2022.—El Secretario General, P.D. resolución 2501/21, de 18 de mayo, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero

36W-7116

AYUNTAMIENTOS

SEVILLA

Por la Excm. Junta de Gobierno de esta ciudad de fecha 28 de octubre de 2022, se ha adoptado acuerdo, que literalmente transcrito dice:

«Primero. Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de la gestión de los mercados de abasto municipales.

Segundo. Someter a información pública durante el plazo de treinta días la Ordenanza reguladora de la gestión de los mercados de abasto de Sevilla a través de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y la sede electrónica municipal.

Tercero. Conceder trámite de audiencia durante el plazo de treinta días a las asociaciones de comerciantes de los mercados de abastos municipales, así como a los comerciantes de forma individual, en aquellos mercados en que no existe dicha organización.»

La citada Ordenanza se encuentra de manifiesto en la web municipal en la siguiente ubicación <https://www.sevilla.org/servicios/economia>.

En Sevilla a 31 de octubre de 2022.—La Jefe del Servicio de Consumo, Luisa Fernanda Jurado Cubero.

36W-7042

SEVILLA

El Director General de Recursos Humanos, por resolución de fecha 28 de octubre de 2022, ha resuelto lo que sigue:

«Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en las pruebas convocadas por esta Corporación para proveer 1 plaza de Intendente de la Policía Local y visto el informe emitido por el Jefe de Servicio de Recursos Humanos de fecha 27 de octubre de 2022, en virtud de la competencia atribuida por delegación de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, mediante acuerdo de 4 de enero de 2022, resuelvo:

Primero: Declarar provisionalmente admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por esta Corporación para proveer reglamentariamente 1 plaza de Intendente de la Policía Local, a las personas que se relacionan en la lista que se acompaña como anexo, la cual quedará elevada a definitiva una vez resueltas las reclamaciones que se produzcan dentro del plazo de 10 días a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Segundo: Publicar la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y en la página web del Ayuntamiento de Sevilla.»

ANEXO

CONVOCATORIA PARA PROVEER 1 PLAZA DE INTENDENTE DE LA POLICÍA LOCAL

Relación de admitidos y excluidos

Admitidos/as:

Núm. admitido	DNI	Apellidos y nombre
1	***7813**	Fernández Gómez, Francisco Javier
2	***6774**	Fernández Ortiz, Samuel